

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 5

1000

RESOLUCIÓN 054/26

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA CREACION DE CENTROS DE COSTOS Y TRASLADO ENTRE RUBROS DE BECAS Y SEMESTRE CERO EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la Junta Directiva.
2. Que a través del acuerdo N°001 del mes diciembre de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2026.
3. Que a través de la resolución N°119 de diciembre 30 de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2026.
4. Que, mediante Memorando Nro.2026553 del 30 de junio del año en curso, el Director Ejecutivo solicitó separar los recursos corrientes asignados a los centros de costos Becas y Semestre Cero del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2026, con el propósito de crear los nuevos centros de costos denominados Becas 3 y Semestre Cero 2. Asimismo, solicitó efectuar los traslados presupuestales entre rubros desde el centro de costos Becas hacia Becas 3 y desde Semestre Cero hacia Semestre Cero 2, con el fin de garantizar una adecuada administración, ejecución y seguimiento de los recursos asignados a cada uno de estos programas.
5. Que mediante memorando Nro.2026577 del 10 de julio del año en curso, el Director Ejecutivo solicita traslado entre rubros del centro de costos de Becas.
6. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
7. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente.

En mérito de las consideraciones anteriores,

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 5

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear el centro de costos de Becas 3 en el presupuesto de gastos, con siguientes rubros presupuestales:

Centro de costos Becas 3		
Año	Código	Descripción
2026	2	Gastos
2026	2.3	Inversión
2026	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
2026	2.3.2.02	Adquisición de bienes y servicios
2026	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios
2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2026	2.3.2.02.02.008.01	Honorarios
2026	2.3.2.02.02.008.02	Gastos de viaje
2026	2.3.2.02.02.008.03	Logística y operación de eventos
2026	2.3.2.02.02.008.04	Publicidad y Propaganda
2026	2.3.2.02.02.008.05	Operación Técnica
2026	2.3.2.02.02.008.06	Servicios Conta Center
2026	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2026	2.3.2.02.02.009.01	Matricula y Sostenimiento
2026	2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear el centro de costos de Semestre Cero 2 en el presupuesto de gastos, con siguientes rubros presupuestales:

Centro de costos Semestre Cero 2		
Año	Código	descripción
2026	2	Gastos
2026	2.3	Inversión
2026	2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
2026	2.3.2.02	Adquisición de bienes y servicios
2026	2.3.2.02.01	Materiales y Suministros
2026	2.3.2.02.01.003	Otros bienes Transportables Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo
2026	2.3.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros
2026	2.3.2.02.02	Adquisición de servicios
2026	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2026	2.3.2.02.02.008.01	Honorarios
2026	2.3.2.02.02.008.02	Comunicaciones y transportes
2026	2.3.2.02.02.008.03	Impresos y publicaciones
2026	2.3.2.02.02.008.04	Logística y operación de eventos
2026	2.3.2.02.02.008.05	Servicios de personales indirectos

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 3 de 5

2026	2.3.2.02.02.008.06	Publicidad y Propaganda
2026	2.3.2.02.02.008.07	Operación Técnica
2026	2.3.2.02.02.008.08	Gastos de viaje

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos de Becas por valor VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (25.260.996.637) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.008.06	Operación Técnica	\$ 2.266.623.048
2.3.2.02.02.009.01	Impuesto sobre la renta y Complementarios	\$ 22.994.373.589
TOTAL		\$25.260.996.637

ARTÍCULO CUARTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al centro de costos de Becas 3, por valor de VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (25.260.996.637), de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Descripción	Total
2.3.2.02.02.008.01	Honorarios	\$ 1.058.130.400
2.3.2.02.02.008.02	Gastos de viaje	\$ 44.000.000
2.3.2.02.02.008.03	Logística y operación de eventos	\$ 222.630.000
2.3.2.02.02.008.04	Publicidad y Propaganda	\$ 108.184.794
2.3.2.02.02.008.05	Operación Técnica	\$ 663.615.048
2.3.2.02.02.008.06	Servicios Conta Center	\$ 126.062.806
2.3.2.02.02.009.01	Matricula y Sostenimiento	\$ 22.994.373.589
2.3.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 44.000.000
TOTAL		\$ 25.260.996.637

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos de semestre Cero por valor CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/L (4.250.696.012), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Total
2.3.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	\$ 75.000.000
2.3.2.02.02.008.01	Honorarios	\$ 458.687.016
2.3.2.02.02.008.02	Comunicaciones y transportes	\$ 50.000.000
2.3.2.02.02.008.03	Impresos y publicaciones	\$ 90.000.000
2.3.2.02.02.008.04	Logística y operación de eventos	\$ 200.000.000
2.3.2.02.02.008.05	Servicios de personales indirectos	\$ 2.783.945.722
2.3.2.02.02.008.06	Publicidad y Propaganda	\$ 75.000.000
2.3.2.02.02.008.07	Operación Técnica	\$ 430.063.274
2.3.2.02.02.008.08	Gastos de viaje	\$ 88.000.000
TOTAL		\$ 4.250.696.012

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 4 de 5

ARTÍCULO SEXTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al centro de costos de Semestre Cero 2, por valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS M/L (4.250.696.012), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Total
2.3.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	\$ 75.000.000
2.3.2.02.02.008.01	Honorarios	\$ 458.687.016
2.3.2.02.02.008.02	Comunicaciones y transportes	\$ 50.000.000
2.3.2.02.02.008.03	Impresos y publicaciones	\$ 90.000.000
2.3.2.02.02.008.04	Logística y operación de eventos	\$ 200.000.000
2.3.2.02.02.008.05	Servicios de personales indirectos	\$ 2.783.945.722
2.3.2.02.02.008.06	Publicidad y Propaganda	\$ 75.000.000
2.3.2.02.02.008.07	Operación Técnica	\$ 430.063.274
2.3.2.02.02.008.08	Gastos de viaje	\$ 88.000.000
TOTAL		\$ 4.250.696.012

ARTÍCULO SEPTIMO: Contracredítese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos de Becas por valor CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (57.408.881) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.008.01	Honorarios	\$57.408.881
TOTAL		\$ 57.408.881

ARTÍCULO OCTAVO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Costos de Becas, por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L (57.408.881), de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01	Licencias	\$57.408.881
TOTAL		\$57.408.881

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 5 de 5

Dada en Medellín, el día 10 de julio de 2026

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folio)

Proyectó: Sandra Sugely Ríos Montoya- Profesional de presupuesto



Aprobó: Luisa Fernanda Varela Agudelo- Subdirectora Administrativa y Financiera



+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación **epm**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia